



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 05/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 07 de setiembre de 2017, siendo las 17:48 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 03/17, que tramita por Actuación Interna N° 30-00032832, cuyo objeto es lograr la adquisición de equipos todo en uno (all in one) para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 25/17 (fs. 51/60), que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (fs. 96/98) y en la Página Web de este Ministerio Público Fiscal (fs. 64).

Posteriormente en virtud de consultas efectuada se emitió la Circular con Consulta N° 1 y se prorrogó la fecha de apertura dispuesta por el acto citado, a través de la Disposición UOA N° 34/2017, que fuera debidamente publicada conforme establece la normativa.

Por otra parte se señala que el presupuesto oficial estimado para el presente trámite asciende a la suma de pesos doce millones setecientos veintinueve mil (\$12.729.000,00) IVA incluido.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 17 de agosto de 2017 a las 11:15 horas, recibándose las ofertas de las firmas TELEXTORAGE S.A.; LENOVO ARGENTINA S.R.L., DINATECH S.A., CORADIR S.A. y DISTECNA.COM S.A.

a).- Informe Técnico

Posteriormente y previo a emitir dictamen, se giró la actuación al Departamento Tecnologías de la Información y Comunicaciones para que se emita el informe de su competencia con relación a la oferta presentada, encontrándose el mismo agregado a fs. 661/663.

En la referida intervención, el área técnica informó que:

-“La oferta presentada por la firma TELEXTORAGE S.A. cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 del numeral 8 del Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 03/17(...)”.

-“La oferta presentada por la firma LENOVO S.R.L. cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 del numeral 8 del Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 03/17(...)”.

EF
AR
A

-“La oferta presentada por la firma DINATECH S.A. cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 del numeral 8 del Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 03/17(...)”.

-“La oferta presentada por la firma CORADIR S.A. **no cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 del numeral 8 del Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 03/17 dado que no cumple con el punto 26 del anexo II –Pliego de especificaciones técnicas (...) y no cumple con el punto 15 del del anexo II –Pliego de especificaciones técnicas(...)”.

-“La oferta alternativa presentada por la firma CORADIR S.A. **no cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 del numeral 8 del Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 03/17 dado que no cumple con el punto 26 del anexo II –Pliego de especificaciones técnicas (...) y no cumple con el punto 15 del del anexo II –Pliego de especificaciones técnicas(...) y con el punto 10 del Anexo II- Pliego de especificaciones técnicas(...)”.

b) Examen de aspectos formales:

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 2095, su reglamentación aprobada mediante Resolución C.C.A.M.P. N° 53/15, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procedió a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, así como la verificación de su habilitación para contratar con el Ministerio Público, conforme surge de las constancias de fs. 644.

TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-4)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 139).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 144).
- c) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 140/143).
- d) Inscripción en el Registro de Proveedores (fs. 145/147).
- f) Plazo de mantenimiento de oferta (Según pliego).
- g) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 5454- (fs. 139).
- h) Plazo de entrega (Según pliego).

LENOVO ARGENTINA S.R.L. (30-71473138-2)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 197).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 203).
- c) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 198/199).
- d) Inscripción en el Registro de Proveedores (fs. 200/202).
- f) Plazo de mantenimiento de oferta (según pliego).
- g) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 5454- (fs. 197).
- h) Plazo de entrega (Según pliego).

DINATECH S.A. (30-70783096-0)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 255).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 258).
- c) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 256/257).
- d) Inscripción en el Registro de Proveedores (fs. 642/643).
- f) Plazo de mantenimiento de oferta (Según pliego).
- g) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 5454- (fs. 255).
- h) Plazo de entrega (fs. 255).

CORADIR S.A. (30-67338016-2)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 372).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 380).
- c) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 377/378).
- d) Inscripción en el Registro de Proveedores (fs. 381/384).
- f) Plazo de mantenimiento de oferta (fs. 374).
- g) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 5454- (fs. 372/373).
- h) Plazo de entrega (fs. 372/373).

DISTECNA.COM S.A. (30-71463682-7)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario de cotización original y domicilio constituido (fs. 542).
- b) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs. 554).
- c) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 543/546).
- d) Inscripción en el Registro de Proveedores (fs. 547/553).
- f) Plazo de mantenimiento de oferta (Según pliego).
- g) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 5454- (fs. 542).
- h) Plazo de entrega (Según pliego).

c) Evaluación de las ofertas

Renglón N° 1: *“Adquisición de computadoras todo en uno (All in One), con las características que surgen del Anexo II aprobado para la presente”.*

Cantidad: Seiscientos (600) unidades.

Orden de mérito		Total cotizado
1	LENOVO ARGENTINA S.R.L.	\$10.131.294,00
2	DINATECH S.A.	\$12.141.504,00
3	DISTECNA.COM S.A.	\$13.269.963,90
4	TELEXTORAGE S.A.	\$15.098.520,00

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

- 1.- Rechazar por inadmisibles las ofertas presentadas por la firma CORADIR S.A. –principal y alternativa- por los motivos expuestos en el presente dictamen.
- 2.- Pre-adjudicar a la firma LENOVO ARGENTINA S.R.L. (CUIT 30-71473138-2) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública FG N° 03/17 “Adquisición de Computadoras All in One” con las características y demás condiciones que surgen del Pliego de



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas**

Especificaciones Técnicas aprobado para la presente, por la suma total de pesos diez millones ciento treinta y un mil doscientos noventa y cuatro (\$10.131.294,00) IVA incluido.

Handwritten signature of Carlos Formosa.

CARLOS FORMOSA

Handwritten signature of Alfredo Rieckert.

ALFREDO RIECKERT

Handwritten signature of Federico Compeano.

FEDERICO COMPEANO

DICTAMEN CEO N° 05/17

